

09/07/2019

### **La Florida: 7° TOP condena a 8 años de cárcel por el delito de "portonazo".**

Recientemente, el 7° Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago condenó a 8 años de cárcel efectiva a Carlos Barahona, Mauricio Chandía y Luís Barrientos por los delitos de robo con intimidación y porte de arma de fuego, cometido en contra de E.V.O, en la comuna de La Florida.

Los condenados interceptaron a la víctima con un arma, lo intimidaron y efectuaron un disparo al aire para obligarlo a salir del auto. Los implicados fueron detenidos en flagrancia y la investigación estuvo a cargo del fiscal Marco Paredes de la fiscalía Local de La Florida.

Las pruebas presentadas durante el juicio oral y las especies sustraídas a víctima, encontradas en posesión de los condenados, permitió al tribunal dictar esta importante condena.

Al respecto, el fiscal Paredes se manifestó satisfecho con la sentencia obtenida pues “se logró acreditar su participación y autoría en un hecho muy violento, donde el tribunal les condenó a cárcel efectiva en un tipo de delito que genera daño en la víctima e impacto en la comunidad. Por eso, como fiscalía quedamos muy satisfechos”, finalizó.

